

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 1 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

1.0. Introducción.

La Operadora realiza la administración de los fondos de los afiliados empeñada en seguir fortaleciendo la gestión del riesgo y los sistemas de control interno.

Cabe reconocer que, si bien la Operadora procura minimizar la incidencia de los riesgos que se presentan en la consecución de sus objetivos estratégicos y resultados previstos, es necesario aceptar un cierto grado de riesgo, lo que está respaldado por el entendimiento común entre la Junta Directiva y la Administración. Ese umbral determina el apetito de riesgo de la Entidad y su capacidad de asumir riesgo, y representa el parámetro de referencia en relación con el cual la Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias procederá activamente a la gestión de sus riesgos.


2.0. Declaración de apetito de riesgo.

Para definir la exposición de los fondos ante la materialización del evento de riesgo, se realiza un cruce entre la probabilidad y el impacto, con la siguiente matriz calórica.

| Matriz Calórica de exposición | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|------|----------|------|----------|
| Probabilidad | Muy alto | M | M | A | MA | MA |
| | Alto | B | M | A | A | MA |
| | Moderado | B | M | M | A | A |
| | Bajo | MB | B | M | A | A |
| | Muy bajo | MB | B | M | M | A |
| | | Muy bajo | Bajo | Moderado | Alto | Muy alto |
| Impacto | | | | | | |

Una vez realizado el cruce de probabilidad-impacto, se establece una calificación de riesgo para el evento, y se establece su proceso de atención o administración, utilizando la siguiente matriz de calificaciones:

| Calificación | Acción | Atención | Estrategias de respuesta |
|---------------|---------------------|-------------------------------------|--|
| Muy Alto (MA) | Evitar Trasladar | Junta Directiva | Alta Gerencia plantea procedimientos de contingencia o adquisición de pólizas que permitan trasladar el control a terceros especializados. Junta Directiva analiza y aprueba previo a la implementación. |
| Alto (A) | Minimizar | Alta Gerencia | Control Interno y área responsable propone a la Alta Gerencia validadores internos - sistemas de información, revisiones de entes superiores o responsables del proceso- que permitan minimizar el impacto de dicho factor de riesgo. Alta Gerencia aprueba y comunica a Junta Directiva. Unidad de Riesgos y Cumplimiento, la Auditoría Interna y Unidad de Control Interno monitorean el cumplimiento de las acciones establecidas. |
| Moderado (M) | Controlar | Alta Gerencia | Control Interno y área responsable propone a la Alta Gerencia mediante mecanismos de control periódicos, segundas revisiones por un tercero, entre otros, las medidas de acatamiento inmediato para controlar y mitigar el impacto que pudieran tener los distintos factores de riesgo operacional. Unidad de Riesgos y Cumplimiento, la Auditoría Interna y Unidad de Control Interno monitorean el cumplimiento de las acciones establecidas. |
| Bajo (B) | Monitorear | Control Interno Área responsable | Control Interno y el área responsable deben monitorear la incidencia del factor de riesgo con los responsables de cada proceso y subproceso asociado, así como monitorear el cumplimiento de los controles y su efectividad. Control Interno periódicamente evalúa los controles definidos para cada proceso del negocio. La Unidad de Riesgos y Cumplimiento tiene la potestad de efectuar evaluaciones aleatorias para validar dichas calificaciones. |
| Muy Bajo (MB) | Aceptar | Control Interno Área responsable | Se puede aceptar el riesgo identificado y por lo tanto se administrará mediante la explicación de procedimientos correspondiente a los funcionarios designados a la ejecución rutinaria de actividades. |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 2 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

El modelo operativo de Vida Plena Operadora de Pensiones es único dentro del Sistema de Pensiones de Costa Rica), lo que exige que el criterio del riesgo esté adaptado en consecuencia. Ello se pone de manifiesto en la asignación de recursos en la Entidad, así como en sus estructuras de funcionamiento.

Vida Plena Operadora de Pensiones define su apetito de riesgo en relación con los elementos siguientes:

- los riesgos operativos
- los riesgos tecnológicos.
- los riesgos legales;
- los riesgos financieros
- los riesgos estratégicos; y, además
- la incidencia en su reputación.

Estos elementos se expresan como riesgo residual, es decir, el riesgo tras haber aplicado medidas de mitigación y/o controles. A la luz de lo antedicho, se describe a continuación el apetito de riesgo de la Entidad, en términos generales, dado que para cada riesgo esos apetitos se encuentran en cada una de las metodologías de identificación, medición, control y comunicación:

- a) Medición Preventiva: los responsables de los procesos de manera conjunta con el encargado de Riesgo Operacional, procederá a realizar un análisis de los procesos, su riesgo operacional potencial y asignar la probabilidad y el impacto esperado correspondiente.
- b) Medición real: Con el registro de eventos históricos reportados por los trabajadores de Vida Plena OPC, SA el encargado de la Gestión de Riesgo Operacional reclasificará el riesgo identificado y medido por el responsable del proceso, con los niveles ahí establecidos, su probabilidad real e impacto.

2.1. Riesgos Operacionales.


Riesgo por fallas o deficiencias en los sistemas de información, controles internos, procesos internos, errores humanos, fraudes, fallos de gestión o alteraciones provocadas por acontecimientos externos. Incluye el riesgo de tecnologías de información, el cual consiste en riesgo por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las entidades reguladas.

2.2. Riesgos Tecnológicos.

Riesgo por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las entidades reguladas.

2.3. Riesgos Legales.

Riesgo debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones demandadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 3 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

2.4. Riesgos Financieros.

Los objetivos específicos sobre la exposición concreta por tipo de riesgo se definen en cada área de riesgo que incorporen los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgo de Mercado:**
Riesgo por variaciones en los precios de mercado, tales como: tasa de interés, tipo de cambio, precio de las acciones u otros.
- **Riesgo de Crédito:**
El riesgo de que una contraparte no pueda cumplir sus obligaciones financieras al vencimiento o en cualquier momento en el futuro.
- **Riesgo de liquidez:**
Riesgo de que los fondos administrados no dispongan de recursos líquidos suficientes para cumplir las obligaciones financieras cuándo y cómo se espera. Incluye el riesgo por la venta anticipada o forzosa de activos para hacer frente a las obligaciones, que conlleven descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

2.5. Riesgos estratégicos.

Riesgo que proviene de la dificultad o incapacidad de la entidad regulada para definir e implementar las políticas o estrategias para la entidad y los fondos administrados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a cambios en el entorno.


2.6. Incidencia en la reputación.

La Vida Plena Operadora de Pensiones cumple con las normas de transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, está sujeta a observación continua por parte de sus clientes, de los sectores interesados, entes supervisores, el personal y el público en general. Es posible que cualquiera de los riesgos mencionados tenga incidencia en la reputación de la Entidad, pudiendo dañar significativamente la credibilidad de su labor, y respecto de ello la Vida Plena Operadora de Pensiones tiene un bajo nivel de tolerancia. A la luz de lo antedicho, la divulgación al público, el suministro activo de información, la sensibilización de los medios de comunicación, y la respuesta franca a los pedidos de información son medidas de mitigación que ya se están aplicando.

2.7. Capacidad de Riesgo.

La capacidad de Riesgo se define como el nivel máximo que la entidad es capaz de asumir en función de su gestión integral de riesgos, medidas de control, limitaciones regulatorias, base de capital u otras variables de acuerdo con sus características.

Vida Plena Operadora de Pensiones, en la consecución de los objetivos estratégicos está en capacidad de asumir pérdidas hasta por un monto que no comprometa la estabilidad financiera y legal de la misma.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 4 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

3.0. Indicadores y las metodologías utilizadas.

A continuación, se presentan los indicadores de alto nivel que son parte integral de la declaración de apetito de riesgos y sus correspondientes significado, así como las metodologías relacionadas con cada uno.

3.1. Riesgo estratégico

- Informe de seguimiento a los objetivos estratégicos de Vida Plena OPC: indica el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos.
- Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo: indica el porcentaje de cumplimiento del Plan Anual Operativo.

3.2. Riesgo Financiero

3.2.1. Riesgo de crédito

- Calificación de emisores: indica la degradación del portafolio de inversiones por deterioro en la calificación.

3.2.2. Riesgo de mercado


- Valor en riesgo (VaR): mide la máxima pérdida posible para un determinado horizonte de tiempo y un nivel de significancia, bajo circunstancias normales de mercado.
- Tasa real del fondo administrado: Identificar las pérdidas potenciales por variaciones de inflación y es el promedio de la rentabilidad de los últimos 12 meses menos la inflación interanual.
- Concentración: es la posible pérdida en el valor económico del fondo administrado como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de emisores vinculados.
- Posibles pérdidas por revaluación (menos colones por dólar): Identifica las pérdidas potenciales por variaciones de tipo de cambio del fondo en moneda extranjera.
- Duración Modificada: determina el plazo en que un cambio en la tasa de rendimiento de un instrumento se refleja en los flujos de efectivo de este, y, por tanto, el impacto que tendría sobre el precio teórico del instrumento.

3.2.3. Riesgo de liquidez

- Saldo del fondo en cuenta corriente: Mide la capacidad de hacer frente a las salidas de efectivo de los fondos.

3.3. Riesgo tecnológico

- Variables de exposición de riesgo tecnológico según Metodología de Riesgo Tecnológico: se identifican las variables más importantes sobre las cuales se puede ver expuesta tecnología de información de la Operadora.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 5 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

3.4. Riesgo operacional

- Pérdida esperada por riesgo operativo: Identificar factores y causas de riesgos de los procesos de la Operadora que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

3.5. Riesgo legal


- Variables de exposición de riesgo según Metodología de Riesgo Legal: cumplimiento de disposiciones legales o normativas internas y externas, según marco regulatorio.

4.0. Niveles de apetito, capacidad y tolerancia a los riesgos identificados


A continuación, se presenta los niveles de apetito y tolerancia a los riesgos de los indicadores presentados anteriormente. Además, en el de anexos de este documento se encuentra la matriz completa de los límites de apetito de riesgo autorizados por la Junta Directiva.

| Indicador | Apetito de riesgo | Tolerancia al riesgo |
|--|-------------------|----------------------|
| Riesgos Estratégico | | |
| Informe de seguimiento de los objetivos estratégicos de Vida Plena OPC | 85% | 80% |
| Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo | 85% | 80% |

| Indicador | Apetito de riesgo | Tolerancia al riesgo |
|----------------------------|---|----------------------|
| Riesgos Financieros | | |
| Riesgo de Crédito | | |
| Calificación de emisores. | De conformidad a lo establecido en la Política Inversión. | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 6 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |


| Indicador | Apetito de riesgo | Tolerancia al riesgo |
|--|---|--|
| Riesgos Financieros | | |
| Riesgos de Mercado | | |
| VAR | Máximo 0.2% | |
| Tasa real del fondo administrado. | Vol A: 3,64% Vol B: 4,34% ROP: 4,55% FCL: 4,02% RT: 3,64 | |
| Concentración | Voluntario A 36,37% Voluntario B 44,48% ROP 36,11% FCL 40,29% RT 49,62% | Voluntario A 37,72% Voluntario B 47,12% ROP 37,03% FCL 40,94% RT 56,84% |
| Posibles pérdidas por revaluación (menos colones por dólar). | La pérdida máxima no debe exceder el 0,60% del patrimonio del fondo en un mes ante una variación del 4% en el tipo de cambio en el mismo mes.2/ | La pérdida máxima oscila entre el 0,61% y 0,76% del patrimonio del fondo en un mes ante una variación del 4% en el tipo de cambio en el mismo mes. |
| Duración Modificada | Vol A: 3,25% Vol B: 3,25% ROP: 5% FCL: 3% | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 7 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

| Indicador | Apetito de riesgo | Tolerancia al riesgo |
|--------------------------------------|---|---|
| Riesgos Financieros | | |
| Riesgo de Liquidez | | |
| Saldo del fondo en cuenta corriente. | Disponib/Activo Total | |
| | Límite Mínimo: Vol A: 0.646% Vol B: 0.174% ROP 0.186% FCL 0.833% Límite Máximo: Vol A: 5.080% Vol B: 8.000% ROP 3.042% FCL 6.366% Índice de bursatilidad Mínimo: 5% en títulos de Alta y Media Bursatilidad. | Disponib/Activo Total Límite Mínimo: Vol A: 0.537% Vol B: 0.127% ROP 0.165% FCL 0.638% Límite Máximo: Vol A: 7.074% Vol B: 8.557% ROP 4.543% FCL 7.621% |

| Indicador | Apetito de riesgo | Tolerancia al riesgo |
|--|-------------------|----------------------|
| Riesgos Tecnológicos | | |
| Variables de exposición de riesgo tecnológico según Metodología de Riesgo Tecnológico. | 5% | 10% |

| Indicador | Apetito de riesgo | Tolerancia al riesgo |
|---------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Riesgos Operacionales | | |
| Perdida esperada por riesgo operativo | 15% | 0 |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 8 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |


| Indicador | Apetito de riesgo | Tolerancia al riesgo |
|---|-------------------|----------------------|
| Riesgos Legales | | |
| Variables de exposición de riesgo t según Metodología de Riesgo Legal | 5% | 10% |

5.0. Documentos aplicables:

- UR-RO-P-01 Procedimiento definición y revisión de apetito al riesgo.
- UR-GR-M-01 Manual para la gestión de Riesgo.
- UR-GR-ME-01 Metodologías para la Gestión de Riesgos.
- Planificación estratégica de Vida Plena.
- Plan Anual Operativo.
- UR-GR-ME-02 Metodología revisión y ajuste del riesgo de mercado ante ocurrencia de periodos de alta volatilidad.
- UR-GR-ME-03 Análisis del riesgo de mercado -precio- de los fondos administrados por Vida Plena OPC.

6.0. Control de cambios

| Sesión | Fecha de cambio | Descripción del cambio | Responsable |
|--------|-----------------|---|--|
| | 06/09/2018 | Revisión anual sin cambios | Gerencia |
| 1009 | 7-06-2021 | <p>Revisión general del documento en atención a lo solicitado el en oficio SP-1566-2020.</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO JUNTA DIRECTIVA: <u>Acuerdo N° 03-1009</u> <i>La Junta Directiva, en cumplimiento del plan de acción SP-1566-2020/SP-206-2021, da por recibido, conocido, analizado y aprobado lo siguiente:</i></p> <p><i>a. Declaración de apetito de Riesgos y, Límites de Apetito de Riesgo. Apartado n.º5) "Debilidades en las metodologías y cuantificación del riesgo operativo", literal v) "Deficiencias en la actualización de los límites de apetito de riesgo operativo". Acuerdo Firme. Votación Unánime.</i></p> | MGR. Ronny Meneses Fernández, director de Riesgos. |
| 1010 | 21-06-2021 | <p>Ajuste del documento en atención a lo solicitado el en oficio SP-601-2021, inclusión de nuevos puntos del 3.0 al 4.0, e inclusión de otros documentos aplicables:</p> <p>ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N.º11-1010: La Junta Directiva da por recibido y conocido, las</p> | MGR. Ronny Meneses Fernández, director de Riesgos. |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 9 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

| | | | |
|------|------------|---|--------------------------------|
| | | <p>modificaciones realizadas al documento UR-GR-M-02 Declaración de Apetito de Riesgo en atención al oficio de Supén SP-601-2021, por lo que instruye a la Administración a remitir la respuesta y el documento UR-GR-M-02 Declaración de Apetito de Riesgo a la Supén. ACUERDO FIRME. Votación unánime.</p> | |
| 1017 | 9-08-2021 | <p>Acuerdo n° 05-1017 La Junta Directiva de Vida Plena OPC, da por recibido, conocido y aprobado el documento DGR-234-2021 Atención de las observaciones realizadas por la Supén, que incluye la consulta en sobre la modelación del riesgo de fraude interno y externo. En cumplimiento del Plan de Acción SP-1566-2020/SP-206-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 2) Deficiencias en las metodologías y cuantificación del riesgo de crédito; literal: <p>k) Aspectos a mejorar en la elaboración y actualización de los índices utilizados para el seguimiento del riesgo de crédito.</p> | Junta Directiva en sesión 1017 |
| 1024 | 04-10-2021 | <p>Acuerdo n° 07-1024 La Junta Directiva de Vida Plena OPC da por recibidas, conocidas y analizadas las recomendaciones de los indicadores para el Objetivo Estratégico no. 4: Rendimiento Ajustado por Riesgo y Tasa Real de los Fondos Administrados, presentadas por el Comité de Inversiones y revisadas por el Comité de Riesgos, en atención a los acuerdos de JD no. 08-1002 y 04-1022: Acuerdo Comité de Inversiones n.° 03-661 El Comité de Inversiones recomienda definir como objetivo de rentabilidad para los fondos administrados, la tasa real basada en los datos históricos de cada fondo, ubicándose en el percentil 5 con un nivel de probabilidad del 95%, de la siguiente manera:</p> | Junta Directiva en sesión 1024 |



Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC

Tipo: A
 Código: UR-GR-M-02
 Página: 10 de 12
 Sesión: 1024
 Fecha aprobó: 24/10/2021

| Indicador No. 1 | Definición operacional | Frecuencia de medición | Fuente de captura de datos | Meta |
|---|---|------------------------|--|-------------------------------------|
| Tasa real del ROP | Percentil 5 de la rentabilidad real histórica según metodología de Suiza | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suiza) | ROP 4.55% |
| Tasa real del fondo Voluntario A y Renta Temporal | Percentil 5 de la rentabilidad real calculada con base a la rentabilidad real anual, según metodología de Suiza promedio de los últimos 10 años | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suiza) | Voluntario A y Renta Temporal 3.64% |
| Tasa real del fondo Voluntario B | Percentil 5 de la rentabilidad real calculada con base en el promedio de la rentabilidad real anual de 12 años, según metodología de Suiza | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suiza) | Fondo Voluntario B 4.34% |
| Tasa real de los fondos administrados en el FCL | Percentil 5 de la rentabilidad real anual promedio de los últimos 10 años, calculada según metodología de Suiza | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suiza) | FCL 4.02% |

Donde IR= Tasa real, i= Promedio aritmético de la rentabilidad de los últimos 12 meses, INF= Inflación interanual a la fecha de cálculo. (Se detalla la fórmula según punto 5.1.1 de sesión de Junta Directiva No 827).

$$IR = \left(\frac{(1+i)}{(1+INF)} \right)^{-1}$$

Asimismo, acuerda remitir a Junta Directiva para su aprobación final. ACUERDO FIRME.

Acuerdo Comité de Inversiones n.º 04-661

El Comité de Inversiones recomienda para la rentabilidad ajustada por riesgo (RAR) utilizar la siguiente metodología para analizar el desempeño del portafolio, la cual está basada en la rentabilidad anual considerando un horizonte de 5 años, de la siguiente manera: establecer tres niveles, un nivel bajo asociado al percentil 25% con una probabilidad de cumplimiento del 75%; un nivel moderado asociado al percentil 50% con una probabilidad de cumplimiento del 50% y un nivel alto relacionado al percentil 75% con una probabilidad de cumplimiento del 25%, procurando ubicarse en el nivel moderado (percentil 50%).

| Cálculo Percentiles | RAR Promedio Móvil 1 años | RAR Promedio Móvil 2 años | RAR Promedio Móvil 3 años | RAR Promedio Móvil 4 años | RAR Promedio Móvil 5 años |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| P10 | 3.25 | 1.93 | 1.99 | 1.96 | 2.07 |
| P25 | 5.12 | 3.17 | 2.74 | 2.36 | 2.20 |
| P50 | 8.28 | 4.58 | 3.50 | 3.28 | 3.00 |
| P75 | 14.05 | 8.12 | 7.96 | 5.63 | 4.01 |
| P90 | 22.91 | 12.96 | 9.35 | 8.13 | 6.33 |



Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC

Tipo: A
 Código: UR-GR-M-02
 Página: 11 de 12
 Sesión: 1024
 Fecha aprobó: 24/10/2021

| Indicador No. 1 | Definición operacional | Frecuencia de medición | Fuente de captura de datos | Meta |
|----------------------------------|--|------------------------|---|---|
| Rendimiento Ajustado por Riesgo. | Percentil 50 del promedio de la rentabilidad anual calculada por Suape de los últimos 5 años ¹ . Se consideran el percentil 25 como bajo, el 50 como moderado y el 75 como alto | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suape). | ROP P25 2.20 P50 3.00 P75 4.01 |
| Rendimiento Ajustado por Riesgo. | Percentil 50 del promedio de la rentabilidad anual calculada por Suape de los últimos 5 años ¹ . Se consideran el percentil 25 como bajo, el 50 como moderado y el 75 como alto | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suape). | FCL P25 2.06 P50 2.81 P75 3.22 |
| Rendimiento Ajustado por Riesgo. | Percentil 50 del promedio de la rentabilidad anual calculada por Suape de los últimos 5 años ¹ . Se consideran el percentil 25 como bajo, el 50 como moderado y el 75 como alto | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suape). | Voluntario A y Renta temporal P25 2.82 P50 2.92 P75 3.80 |
| Rendimiento Ajustado por Riesgo. | Percentil 50 del promedio de la rentabilidad anual calculada por Suape de los últimos 5 años ¹ . Se consideran el percentil 25 como bajo, el 50 como moderado y el 75 como alto | Mensual | Informe Estructura de los Fondos y seguimiento a objetivos (según estadísticas de Suape). | Voluntario B P25 2.12 P50 2.23 P75 4.22 |

Donde IR= Tasa real, i= Promedio aritmético de la rentabilidad de los últimos 12 meses, INF= Inflación interanual a la fecha de cálculo. (Se detalla la fórmula según punto 5.1.1 de sesión de Junta Directiva No 827).

$$IR = \left(\frac{(1 + i)}{(1 + INF)} \right)^{-1}$$

Asimismo, acuerda remitir a Junta Directiva para su aprobación final. ACUERDO FIRME.

Al respecto Acuerda:

- i. Aprobar los indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo y Tasa Real de los Fondos Administrados del Objetivo Estratégico no 4.**
- ii. Ajustar la meta de los indicadores del Objetivo de Contribución 4.1 Tasa Real en el Plan Anual Operativo**
- iii. Aprobar los ajustes correspondientes en los documentos:**
 - a. Política de Inversión, DI-IN-PO-01**
 - b. Política de Planificación Estratégica de Inversiones, DI-IN-PO-02**
 - c. Planificación Estratégica de Inversiones**
 - d. Asignación de Activos**
- iv. Se solicita como buenas prácticas, se proceda a modificar la documentación interna según corresponda. Se adjunta documento al acta. Acuerdo firme. Votación unánime.**

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | Declaración de apetito de riesgo Vida Plena OPC | Tipo: A |
| | | Código: UR-GR-M-02 |
| | | Página: 12 de 12 |
| | | Sesión: 1024 |
| | | Fecha aprobó: 24/10/2021 |

| Modificado por | Revisado por | Aprobado por | Fecha aprobación |
|---|---|---|-------------------|
| MGR. Ronny Meneses Fernández, Director de Riesgos. | Comité de Riesgos N°605. Acuerdo N.°03- 605. | Junta Directiva sesión n.° 1024, del 04-10-2021. | 04/10/2021 |